



C I R C U L A R CSJBOYC20-348

Fecha: 4 de diciembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / terminación por desistimiento tácito proceso reorganización de pasivos de Juan Albeiro Pinzón Lozano CC. 74.857.033”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, con radicado EXTCSJBOY20-5142 del 30 de noviembre de 2020.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con oficio civil número 894 del 30 de noviembre de 2020, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe en calidad de secretaria.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey con oficio civil número 894 del 30 de noviembre de 2020, radicado 851623189001-2019-0046-00; solicita informar que, mediante providencia del 17 de octubre de 2019, se decretó terminación por desistimiento tácito de la reorganización de pasivos del señor Juan Albeiro Pinzón Lozano identificado con cédula de ciudadanía número 74.857.033.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/